



CUT: 113527-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0162-2024-ANA-AAA.CO

Arequipa, 28 de febrero de 2024

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

VISTO:

CUT	113527-2023	Fecha	15 de junio de 2023
OSCA SORIA, ELMER JUAN, DNI 30643816 MAMANI CUSIHUAMAN, ROBERTA PAULINA, DNI 30644041			
Representado por:		Documento	
DAMASO GODOFREDO CONDORI TACO		DNI 29549748	
Informe Formalización		Fecha	
0005-2024 - ANA-AAA.CO-ALA.CSCH/JRFM		13 de febrero de 2024	

CONSIDERANDO:

Que, el predio denominado MAYO UCCO CHIMPA materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: ACHOMA ANANSAYA NO REGULADO (PCSC-47161-B01) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0005-2024 ANA-AAA.CO-ALA.CSCH/JRFM, de la Administración Local de Agua Colca - Sigvas - Chivay; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA; se garantiza los derechos de las Comunidades Campesinas conforme lo referido en el artículo 64° y 90° de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338 en concordancia con lo señalado en la Ley de Comunidades Campesinas, Ley N° 24656, y su Reglamento.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 1394,00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de OSCA SORIA, ELMER JUAN con DNI 30643816, MAMANI CUSIHUAMAN, ROBERTA PAULINA con DNI 30644041, conforme al siguiente detalle:

Titular					
OSCA SORIA, ELMER JUAN, DNI 30643816 MAMANI CUSIHUAMAN, ROBERTA PAULINA, DNI 30644041					
Clase de Uso		Clase Derecho		Tipo de Uso	
Productivo		Licencia		Agrícola	
Organización					
Junta: JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR VALLE DEL COLCA CLASE B Comisión: Comisión de Usuarios Achoma Anansaya					
Predio					
MAYO UCCO CHIMPA					
Código predio		Área Total(ha)		Área servicio(ha)	
012217		0,25700		0,25700	
Bloque riego					
ACHOMA ANANSAYA NO REGULADO (Cód: PCSC-47161-B01)					
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua		Política		Dpto.	Arequipa
				Prov.	Caylloma
				Dist.	Achoma
		Administrativa		AAA	Caplina Ocoña
				ALA	Colca - Sigwas - Chivay
		Geográfica		WGS84 UTM, Zona 19, E:210963,00, N:8266563,00	

Origen de fuente natural: Superficial			Río SILPINA		
Ubicación geográfica de la captación			WGS84 UTM, Zona:19 E:210517,00 N:8266129,00		
Volumen otorgado anual (m³)			1394,0		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
35,0	2,0	54,0	194,0	126,0	122,0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
123.0	126.0	124.0	139.0	153.0	196.0

ARTÍCULO 2°.- Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente resolución a OSCA SORIA, ELMER JUAN con DNI 30643816, MAMANI CUSIHUAMAN, ROBERTA PAULINA con DNI 30644041, JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR VALLE DEL COLCA CLASE B y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RONAL HAMILTON FERNANDEZ BRAVO

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAPLINA OCOÑA

RHFB/VDGJ.